



DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO 007332 DE 11 SEP 2019
()

Por la cual se implementan acciones de asesoría para incorporar el Proyecto Estratégico del "Pacto Ético Por Boyaca" en el Plan de Estudios de las Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados de Boyacá".

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el parágrafo del artículo 77 de la Ley General de la Educación, es competencia de las secretarías de educación departamentales, distritales o los organismos que hagan sus veces, hacer la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción.
- Que la Secretaría de Educación de Boyacá en articulación con la Procuraduría Regional de Boyacá implementó el Proyecto Estratégico "**Pacto Ético Por Boyacá**" durante el presente año a través de quince Encuentros Provinciales divulgando la Cartilla Pedagógica Institucional impresa y virtual con el mismo nombre.
- Que la temática acogida para esta articulación es afín con el área obligatoria y fundamental de **Educación ética y valores humanos** que hace parte del Plan de Estudios de todos los establecimientos educativos, artículo 23 Numeral 4 y Artículo 25 de la Ley 115 de 1994, en primera instancia.
- Que la dinámica de los Encuentros Provinciales permite acoger la Cartilla indexada "**Pacto Ético Por Boyacá**" en varios escenarios académicos recreando las Historias allí consignadas a través del arte escénico, para que se apropien estrategias de resolución de conflictos, visibilizar a las Autoridades Locales como enlace integrador de apoyo a la Educación local desde el Liderazgo del Personero Estudiantil y del Coordinador o responsable que determinó cada una de las 254 Instituciones Educativas.
- Que la Secretaría de Educación en virtud de las consideraciones anteriores, ejecutó el Contrato 2129 de 2019 para el desarrollo de los Encuentros Provinciales con Certificado de Registro BPPID, 2019-00415-0124 garantizándose la formación en los ejes temáticos de ética ciudadana, convivencia escolar y gobernabilidad.
- Que mediante Circular se convocó a los Rectores, Coordinadores, Orientadores y Personeros Estudiantiles a los Encuentros Provinciales como Comunidad Educativa, de igual manera la convocatoria fue acogida por Personeros Municipales, Comisarios de Familia y autoridades de los entes de Control y el ICBF.
- Que la Cartilla Pedagógica Institucional indexada (ISBN 978-958-8394-80-0) impresa y digital, con código QR facilita la socialización con todos los estamentos de la comunidad educativa, luego permite el acceso al material y su uso en el aula.
- Que para erradicar el flagelo de la corrupción, la Institución Educativa juega un papel fundamental mediante las buenas prácticas y la formación de ciudadanos intachables, como lo destaca la cartilla en sus lemas "ser corrupto no aguanta" porque "yo soy correcto, no corrupto".

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asesorar a las instituciones educativas estatales de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para que incorporen en el Plan de Estudios, en el área de **Educación Ética y Valores Humanos** el Proyecto Estratégico y la Cartilla Pedagógica institucional "**Pacto Ético Por Boyacá**" como elemento didáctico y dinamizador que permita recrear mediante la lúdica los materiales (brochure, poema y reflexiones, versión Online con las 27 preguntas) y artística la solución al taller de las Historias de los tres Tipos de Convivencia allí descritos.



**DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

RESOLUCION NUMERO 007332 **DE** 11 SEP 2019
()

Por la cual se implementan acciones de asesoría para incorporar el Proyecto Estratégico del "Pacto Ético Por Boyaca" en el Plan de Estudios de las Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados de Boyacá".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Programar dentro de mesas de trabajo, reuniones y comités de Convivencia Escolar Institucional y Municipal, conversatorios sobre los ejes temáticos inherentes al Proyecto: Ética ciudadana, Convivencia Escolar y Gobernabilidad; convocando y compromiando a las diferentes autoridades locales ya enteradas en los Encuentros Provinciales del Objeto de este Proyecto, acciones que permitan hacer seguimiento a esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Unidades Educativas Provinciales serán las responsables para asesorar, orientar, hacer seguimiento y valorar los alcances de las mejores experiencias, que permitan visibilizar la creación de una segunda versión de la cartilla o generar una entre las autoridades escolares, establecer buenas prácticas para todo el trabajo que se desarrollen en los Establecimientos Educativos.

ARTÍCULO CUARTO.- Fortalecer todo el proceso de comunicaciones del Pacto ético mediante ruedas y boletines de prensa, Facebook Live, para dar a conocer más ampliamente, a la sociedad, en las asambleas de padres de familia y ONG, y Comunidad en general el detalle de la temática.

ARTÍCULO QUINTO: Las instituciones educativas no oficiales del departamento de Boyacá que deseen incorporar en el plan de estudios el proyecto estratégico "Pacto Ético Por Boyacá", solicitarán a las Unidades Educativas Provinciales la asesoría para su implementación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **11 SEP 2019**

MARLÉN RATIVA VELANDÍA
Secretaria de Educación de Boyacá.

NATALIA MEDINA MORENO
Directora Técnico Pedagógica

CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Subdirector Calidad Educativa

Revisó:
ANA TRIETH JIMÉNEZ PINZÓN - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE - Subdirector de Calidad Educativa

Elaboró: Mercedes del Rosario Nájjar, Hernán Forero Buitrago y Natalia Medina Moreno.

TRD 1.2-94

La Cartilla "Pacto Ético por Boyacá, también la encuentras en:



<http://www.sedboyaca.gov.co>

www.facebook.com/sedboyaca

